

Hospital de SAN JUAN DE DIOS

Cabildo de 29 de septiembre de 1603.

Consta que en este Cabildo ~~se~~ presentó el hermano Diego de la Fuente de la congregación de San Juan de Dios, la petición y traslado de una R. C.

Por la petición ~~xxxxxxxxxx~~ expresa el deseo que se examine el hospital la R.C., para que conforme a ella se le entregue de la ciudad y poder ejercer el oficio de hospitalidad propio de la orden a que pertenece.

"E por la Justicia e regimiento visto acordaron que se le entregue a los hermanos de la congregación de San Juan de Dios contenidos en esta petición la casa del hospital real desta ciudad nombrado San Felipe el Real, con todos los bienes y rentas que para la cura e beneficio tiene asi censos, deudas, escrituras, mandas pias y otros bienes, muebles del servicio del dicho hospital y asi mismo puedan libramente los dichos hermanos pedir y recoger todas las limosnas que pudieren asi en esta ciudad" "... conforme a las bulas que de su Santidad tienen para ese efecto i a la cédula real i licencia de S.M. que se le concedió a los hermanos para poder pasar a las Indias y á esta ciudad y a este ministerio: y asi lo proveyeron acordaron y mandaron que esta peticion y cédula real y pedimento inserto en este cabildo: fué probeido el auto de arriba por la Justicia é regimiento que se halló en el Cabildo que se hizo en veinte y nueve de Setiembre de de mil i seiscientos i tres años."